VERIFICACIÓN DE SUBSANACIÓN E INFORME DE EVALUACIÓN FINAL

PROCESO DE CONTRATACIÓN NO CA092-006-2026

A los trece (13) días del mes de octubre del 2.026, la Ing **DAINY PAOLA RUEDA RUEDA,** en las instalaciones de la administración municipal de Galán, Santander, procede a realizar la verificación de la subsanación allegada al proceso competitivo por Decreto 092 del 2.017 No **CA092-006-2026**, cuyo objeto es: "**AUNAR ESFUERZOS CON EL FIN DE GARANTIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES QUE SE ENCUENTRAN EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD Y/O QUE SEGÚN ESTUDIO SOCIO ECONÓMICO SE DETERMINE SU CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, MEDIANTE LA MODALIDAD DE CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO DEL MUNICIPIO DE GÁLAN, SANTANDER**".

No.	PROPONENTE	IDENTIFICACION	FECHA Y HORA
1	**ASOCIACIÓN HOGAR SAN JOSÉ**	NIT: 804.002.953-1	05/10/2026 – 05:10 pm

Con relación al procedimiento que se debe surtir, es menester preciar que el mismo se adelantará conforme a lo establecido en el cronograma del proceso contractual en consecuencia, se procederá teniendo en cuenta el siguiente orden:

1. Verificación de subsanación
2. Factores de puntuación

Se tiene que el día 01 de octubre se surtió la evaluación y posterior publicación en el Portal de Contratación SECOP II, del informe de evaluación del proceso de la referencia, informe en el cual se solicitó al único proponente la subsanación de requisitos jurídicos, así como la aclaración de la oferta económica.

Que de acuerdo a lo anterior, proponente representada legalmente, por **ASOCIACIÓN HOGAR SAN JOSÉ**, con Nit No **804.002.953-1** representada legalmente, por **CAMILO RUEDA PEREZ** identificado con cedula de ciudadanía No **91.390.612 BARICHARA - SANTANDER**, vicepresidente debidamente facultado, el día 05 de octubre del 2.026 a las 05:10 pm. allego documentos de subsanación y los cuales a continuación serán verificados por la entidad:

1. VERIFICACIÓN DE SUBSANACIÓN

OFERENTE / DOCUMENTO / REQUISITO	1 ASOCIACIÓN HOGAR SAN JOSÉ	OBSERVACIONES
REQUISITOS DE ORDEN JURIDICO		
CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES FISCALES Correspondientes al último boletín contado en la fecha de cierre o presentación de la oferta para la presente invitación.	**CUMPLE**	(SUBSANO) Allega certificación correspondiente. **Se verifica por la entidad** https://cfiscal.contraloria.gov.co/Certificados/ConsultarNumeroVerificacion.aspx

		91390612 PERSONA NATURAL Tipo Doc: CC; Fecha y hora de generación: 02/10/2026 2:54:41 p. m.; Boletin: ; N° de Verificación: 9139061226100214544 1; Estado: No Reportado 28134539 PERSONA NATURAL Tipo Doc: CC; Fecha y hora de generación: 02/10/2026 4:09:30 p. m.; Boletin: ; N° de Verificación: 2813453926100216093 0; Estado: No Reportado
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS El proponente deberá anexar a la oferta, el certificado de antecedentes disciplinarios otorgado por la Procuraduría General de la República, vigente a la fecha de presentación de la propuesta.	**CUMPLE**	(SUBSANO) Allega certificación correspondiente. **Se verifica por la entidad** https://www.procuraduria.gov.co/Pages/consulta-de-antecedentes.aspx **Datos del ciudadano** Señor(a) CAMILO RUEDA PEREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 91390612. **El ciudadano no presenta antecedentes**
CERTIFICADO JUDICIAL (POLICIA) Ningún proponente o representante legal o integrantes de Consorcios o Uniones Temporales, podrá registrar antecedentes judiciales, para lo cual se debe verificar en la página de la Policía Nacional, dicha circunstancia, antes del cierre de propuestas, y durante el año inmediatamente anterior, so pena de rechazarse la propuesta, los proponentes, integrantes de Uniones Temporales o Consorcios extranjeros sin sucursal y/o domicilio en Colombia deberán suplir dicho certificado mediante una declaración rendida bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestada con la presentación del documento, en	**CUMPLE**	(SUBSANO) Allega certificación correspondiente. **Se verifica por la entidad** https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/index.xhtml

la que declaren que no registran antecedentes judiciales.		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LA POLICÍA POR DELITOS SEXUALES Certificado de antecedentes de la Policía por delitos sexuales de acuerdo a la Ley 1918 de 2018 (https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/)	**CUMPLE**	(SUBSANO) Allega certificación correspondiente.
PRESENTACION DE PROPUESTA PLATAFORMA SECOP II En consideración a este requisito la entidad sin ánimo de lucro ESAL deberá presentar su propuesta, mediante la plataforma SECOP II, de Colombia compra eficiente, bajo el nombre y usuario de la persona jurídica/natural que corresponda	**CUMPLE**	(SUBSANO) Allega certificación correspondiente.

REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS

OMBRE COMPLETO	CÉDULA	CARGO	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
ELISA SARMIENTO CESPEDES	28.134.429	DIRECTOR O COORDINADOR **SUBSANAR, en la carta de compromiso y en la aceptación de nombramiento aparece el cargo de administradora y ES DIRECTOR O COORDINADOR.** **No cumple con el curso que se solicita de primer respondiente.** **Agregar firma de proponente en la carta de compromiso (Vicepresidente).**	**CUMPLE**	(SUBSANO) Allega certificaciones y documentos correspondientes.
LUZ CLEMENCIA ORDUZ MENDOZA	28.337.790	NUTRICIONISTA SUBSANAR, no se encuentra vigente REDAM (actualizar). Agregar firma de proponente en la carta de compromiso **(Vicepresidente).**	**CUMPLE**	(SUBSANO) Allega certificación correspondiente.

EDDER ANDRES RINCON GOMEZ	1.098.200.052	PSICOLOGO SUBSANAR, debe allegar certificado de vigencia de la tarjeta profesional bajo la Ley 1090 de 2006. no se encuentra vigente REDAM (actualizar). Agregar firma de proponente en la carta de compromiso **(Vicepresidente).**	**CUMPLE**	(SUBSANO) Allega certificación correspondiente.
JESÚS DÍAZ ORTIZ	5.638.824	RECREACIONISTA Agregar firma de proponente en la carta de compromiso **(Vicepresidente).**	**CUMPLE**	(SUBSANO) Allega certificación correspondiente.
LEIDY PATRICIA CESPEDES PIMIENTO	1.005.305.340	MANUALIDADES Agregar firma de proponente en la carta de compromiso **(Vicepresidente).**	**CUMPLE**	(SUBSANO) Allega certificación correspondiente.
ELOISA CORDERO NEIRA	28.404.456	MANIPULADORA Agregar firma de proponente en la carta de compromiso **(Vicepresidente).**	**CUMPLE**	(SUBSANO) Allega certificación correspondiente.
AMPARO CORDERO FIGUEROA	28.134.539	AUXILIAR DE SERVICIO SUBSANAR, actualizar Certificado de Antecedentes disciplinarios. (Judiciales, disciplinarias, fiscales, - REDAM) *Agregar firma de proponente en la carta de compromiso* ***(Vicepresidente).***	**CUMPLE**	(SUBSANO) Allega certificaciones y documentos correspondientes.
FANY QUINTANILLA GOMEZ	28.134.511	AUXILIAR NOCHE Agregar firma de proponente en la carta de compromiso **(Vicepresidente).**	**CUMPLE**	(SUBSANO) Allega certificación correspondiente.
OLGA LUCIA BERNAL	1.098.200.154	AUXILIAR DE DÍA Agregar firma de proponente en la carta de compromiso **(Vicepresidente).** SUBSANAR, actualizar Certificado de Antecedentes disciplinarios.	**CUMPLE**	(SUBSANO) Allega certificaciones y documentos correspondientes.

		(Judiciales, disciplinarias, fiscales, -REDAM)		
LEIDY JULIANA ALDANA MOTTA	1.043.003.743	AUXILIAR DE ENFERMERIA Agregar firma de proponente en la carta de compromiso **(Vicepresidente).**	**CUMPLE**	(SUBSANO) Allega certificación correspondiente.

RESUMEN DE LA VERIFICACIÓN

OFERENTE	JURÍDICOS	EXPERIENCIA	PROPUESTA ECONOMICA
ASOCIACIÓN CENTRO VIDA PARA EL ADULTO MAYOR HACENVIDA	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

2. EVALUACIÓN DE LA OFERTA

ASOCIACIÓN HOGAR SAN JOSÉ

CONTRATOS FINANCIADOS CON RECURSOS DE ENTIDADES ESTATALES DONDE SU ALCANCE CORRESPONDA A ACTIVIDADES DE ATENCIÓN A ADULTO MAYOR		El proponente presento 2 contratos adicionales a los de experiencia
2 CONTRATOS	10 PUNTOS	
3 A 4 CONTRATOS	15 PUNTOS	
5 A 6 CONTRATOS	20 PUNTOS	
MAS DE 6 CONTRATOS	25 PUNTOS	
PUNTAJE		**10 puntos**

VALORACION DEL APORTE DE LA ESAL SEGÚN CUADRO	**PUNTOS**	El aporte ofrecido es por la suma de SEIS MILLONES TRECIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE ($6.325.000)
Si el aporte relacionado de acuerdo al cuadro es igual o superior a los CUATRO MILLONES DE PESOS ($4.000.000.oo) M/cTE	25 PUNTOS	
Si el aporte relacionado de acuerdo al cuadro es inferior a CUATRO MILLONES DE PESOS ($4.000.000.oo) M/cTE, pero superior a TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($3.500.000.oo) M/cte	15 PUNTOS	

Si el aporte relacionado de acuerdo al cuadro es inferior a TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($3.500.000.oo) M/cte y superior a los TRES MILLONES DE PESOS ($3.000.000.oo) Mc/TE	10 PUNTOS	
A los aportes correspondientes son men TRES MILLONES DE PESOS ($3.000.0 Mc/TE	5 PUNTOS	
No realiza ofrecimiento	0 PUNTOS	
PUNTAJE		**25 PUNTOS**

VALORACION DEL APORTE EN DINERO	**PUNTOS**	El oferente no realiza ofrecimiento adicional
Si el aporte adicional es superior a los CINCO MILLONES DE PESOS ($5.000.000.oo) (El proponente deberá señalar en que consiste el aporte adicional)	25 PUNTOS	
Si el aporte adicional es inferior a los CINCO MILLONES DE PESOS ($5.000.000.oo) (El proponente deberá señalar en que consiste el aporte adicional)	15 PUNTOS	
No realiza ofrecimiento	0 PUNTOS	
PUNTAJE		**0 PUNTOS**
PUNTAJE TOTAL		**35 PUNTOS**

CONCLUSIONES

Una vez surtido el trámite de la revisión de cada uno de los requisitos habilitantes establecidos en el proceso competitivo, se determina que la propuesta presentada y verificada la única propuesta se tiene que **ASOCIACIÓN HOGAR SAN JOSÉ**, con Nit No **804.002.953-1** representada legalmente, por **CAMILO RUEDA PEREZ** identificado con cedula de ciudadanía No **91.390.612 BARICHARA - SANTANDER**, vicepresidente debidamente facultado, **CUMPLE**, con la totalidad de requisitos habilitantes, quien obtuvo una calificación final de **35 PUNTOS**, con una propuesta económica por valor de **OCHENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTITRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($ 85.823.946,00)** en dónde el valor aportado por Aporte Municipio **SETENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($ 79.498.946).** aporte por parte de CBA **SEIS MILLONES TRECIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE ($6.325.000)**, por lo que se recomienda a la alcaldesa municipal, contratar, con el único proponente habilitado.

De conformidad con lo señalado en el Decreto 092 del 2.017, se procederá a publicar en la página del portal de contratación SECOP II, para el conocimiento del proponente y continuar con el proceso de contratación.

En constancia de lo anterior se suscribe el día trece (13) de octubre del 2.026.

DAINY PAOLA RUEDA RUEDA
Secretaria de Desarrollo Social

Revisó Asp. Jurídicos: Andrea del Pilar Nuñez - Asesor Jco. Externo